

ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 EN LA REGIÓN DE MURCIA

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las necesidades profesionales del sector agrario, agroalimentario, forestal y del medio rural, tanto en activo como desempleados

INFORMACIÓN

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO

Avda. Gerardo Molina, s/n

Telf.: 968578200

cifeatorrepacheco@carm.es

www.murciaeduca.es/cifeatorrepacheco/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE LORCA

Ctra. de Aguilas, km 2

Telf.: 968468550

cifealorca@carm.es

www.murciaeduca.es/ccalorca/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Gutiérrez Mellado, 17

Telf.: 968643399

cifeamolinasdesegura@carm.es

www.murciaeduca.es/ccamolinasdesegura/sitio/

www.sftt.es

C.I.F.E.A. DE JUMILLA

Ingeniero La Cierva, s/n

Telf.: 968780912

cifeajumilla@carm.es

www.murciaeduca.es/ccajumilla/sitio/

www.sftt.es

HOMOLOGADO POR:



COORDINACIÓN:



FINANCIADO POR:



Cofinanciado por la Unión Europea



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, en la Región de Murcia



Inspectores de ITEAF

45 HORAS

MQ06

OBJETIVOS

Formar a los inspectores que van a realizar las inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en las instalaciones móviles o fijas de las Estaciones de Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios (ITEAF) que estén inscritas en el Registro correspondiente, dando cumplimiento al RD. 1702/2011, de 18 de noviembre, de inspecciones periódicas y al Decreto 31/2013, de 12 de abril por la que se regulan las inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios, se crea el registro de los equipos a inspeccionar y el registro de estaciones de inspecciones técnicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DESTINATARIOS

Técnicos y profesionales interesados en las Estaciones ITEAF (personal responsable de la unidad de inspección).

Deberán disponer de titulación universitaria de grado o de formación profesional de grado superior que incluya, en sus programas de estudios, materias relativas a la sanidad vegetal, a la producción agraria o a la fabricación y caracterización de maquinaria, o alternativamente, acreditar una formación de al menos, 150 horas en dichas materias

NORMATIVA

- Directiva 2009/128/CE, de 21 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un Uso Sostenible de los Plaguicidas.
- Real Decreto 1702/2011 de 18 de noviembre de inspecciones periódicas de los equipos de de aplicación de productos fitosanitarios.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre que establece un uso sostenible de productos fitosanitarios.
- Decreto 31/2013 de 12 de abril en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca. (BORM 296 de 24/12/2010).

PROGRAMACIÓN

Teoría: _____

Tema 1. Criterios generales sobre la aplicación de fitosanitarios y su influencia sobre la eficacia del tratamiento, la seguridad del operario y el medio ambiente (3 h)

Tema 2. Características de los equipos de aplicación de fitosanitarios: clasificación, componentes, características constructivas, criterios de funcionamiento y selección (8 h)

Tema 3. Criterios de regulación y determinación del volumen de aplicación. Diagramas de distribución de los diferentes equipos (3 h)

Tema 4. Mantenimiento de los equipos y su relación con la calidad de la aplicación de fitosanitarios (2 h)

Tema 5. La inspección periódica de equipos de aplicación de fitosanitarios: finalidad, objetivos y organización (3 h)

Tema 6. Equipos e instrumentación necesarios para la inspección: características técnicas y requisitos mínimos previstos (2 h)

Tema 7. Elementos o aspectos a examinar durante el control de los equipos de aplicación. Criterios de aceptación o rechazo de acuerdo con la normativa establecida (3 h)

Tema 8. Complimentación de la documentación y emisión de informes (1 h)

Prácticas: _____

Tema 9. Criterios de regulación y determinación del volumen de aplicación. Diagramas de distribución de los diferentes equipos. Ejercicios prácticos (2 h)

Tema 10. Equipos e instrumentación necesarios para la inspección: características técnicas y requisitos mínimos previstos (2 h)

Tema 11. Ejemplos prácticos de como efectuar el control de las diferentes tipologías de equipos (cultivos arbóreos y cultivos herbáceos) (8 h)

Tema 12. Manejo de aplicaciones informáticas específicas para la realización de las inspecciones (2 h)

Tema 13. Complimentación de la documentación y emisión de informes (1 h)